



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **409/06**

Salta, **06 SEP 2006**
Expediente N° 12.252/05

VISTO:

La Resolución -D-N° 422/05, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Paola Betania DRUETTA L.U. N° 608.896 y María Paola WALCZUK L.U. N° 608.944 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -C.S.- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que ambas alumnas solicitan la baja del Tema de Tesis " Factores que condicionan el consumo de jugos de frutas y su relación con el contenido de Vitamina C", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Coordinadora del Proyecto de Articulación, considera que corresponde dar lugar a lo solicitado.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 38 vta. otorga el V° B° a lo solicitado por la alumnas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución -D-N° 422/06 por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud